



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-6546/2022

Asunto: Solicitud de Información

Ciudad de México, 29 de septiembre de 2022.

Juan Gregorio Regino
Director General del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

Presente

Privada de Relox No. 16 piso 5, Col. Chimalistac,
Del. Álvaro Obregón, Ciudad de México., C.P. 01070

Por medio de la presente, de conformidad con derecho de todo ciudadano y en particular el de los pueblos y comunidades indígenas, de tener acceso a la información pública, a sus datos personales o a la rectificación de éstos, en término de los dispuesto por los artículos 1º, 2º, 6º y 8º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (**CPEUM**), artículos 9º, 11 incisos V, XIII, 12 y 15 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (**LFTAI**), artículo 85 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados (**LGPDPPO**), artículos 9º, 13 fracción XII y 14 incisos d) e i) de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas (**LGDLPI**), hago de su conocimiento lo siguiente:

Con el objeto de dar cumplimiento a las disposiciones legales antes señaladas, en un marco de cooperación interinstitucional a nivel gubernamental, le expongo la posibilidad de establecer un mecanismo de cooperación que permita la mejora en el ejercicio de nuestras funciones como sujeto obligado, en el marco de los principios y deberes que señala la **LGPDPPO** y la **LFTAI**, brindando de forma conjunta, un servicio adecuado, eficiente y expedito a favor de todo integrante de los pueblos y comunidades indígenas. Para ello, se requiere del valioso apoyo de la institución a su cargo, a fin de llevar a cabo la traducción de solicitudes de información pública y derechos ARCO que ingresan a la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Relaciones Exteriores (**SRE**) en lengua indígena, así como sus respectivas respuestas con el formato accesible correspondiente, logrando el pleno ejercicio del derecho de acceso a la información y de derechos ARCO, sin impedimento u obstáculo alguno.

A fin de lograr la colaboración propuesta, pongo a su consideración la posibilidad de establecer en una mesa de trabajo, para determinar un mecanismo o procedimiento que atienda a los requerimientos y tiempos que nos señala la ley en la materia para dar



UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Oficio Núm. UDT-6546/2022

Asunto: Solicitud de Información

cumplimiento a nuestras funciones como sujeto obligado, agradeciendo en todo momento su buena disposición para ello.

Sin otro particular, me despido atento a su respuesta.

Atentamente
Titular de la Unidad de Transparencia


Guillermo Muñoz Morales